

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICACIÓN No. 2022-00208

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el proceso de referencia, informándole que el Tribunal Superior Sala Civil- Familia mediante proveído de fecha Marzo 30 de 2023, resolvió el recurso de apelación, impetrado por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto de fecha Septiembre 20 de 2022, proferido por esta agencia judicial.

Sírvase resolver.

Barranquilla, Abril 18 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Abril Diecinueve (19) de dos mil Veintitrés (2.023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, OBDEZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el Honorable Tribunal Superior – Sala Civil Familia, dentro del proceso Ejecutivo de referencia, de SOCIEDAD VERONA INTERNACIONAL S.A.S., contra la STOCK CARIBE & CÍA S. EN C. hoy STOCK CARIBE S.A.S., el cual dispuso confirmar el auto de fecha Septiembre 20 de 2022, que negó la orden de apremio reclamada por la sociedad VERONA INTERNACIONAL S.A.S. a cargo de la sociedad STOCK CARIBE S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CÉSAR ALVEAR JIMÉNEZ  
JUEZ

EFE